

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2018/3059 *Aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*

Anuncio

Aprobado inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Santiago-Pontones, por Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 6 de julio de 2018, de conformidad con los artículos 22.2 d), 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente instruido al efecto se somete a información pública por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que durante el mismo, todos aquellos que se consideren interesados, puedan examinarlo en la Secretaría Municipal, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones ni sugerencias de ningún tipo, se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, a 06 de Julio de 2018.- El Alcalde, PASCUAL GONZÁLEZ MORCILLO.